GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
CEA-DIB-EST-LP-062-26

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Objeto: DIAGNÓSTICOS E INGENIERÍAS BÁSICAS PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ABASTECIMIENTO A LAS PLANTAS POTABILIZADORAS NO. 1 "MIRAVALLE" Y NO. 2 "LAS HUERTAS", DESDE EL TANQUE DE ENTREGA CERRO DEL IV DEL ACUEDUCTO CHAPALA-GUADALAJARA.

Lugar y Fecha: En la sala de juntas de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA)**, ubicada en la Calle Brasilia No. 2970, Col. Colomos Providencia, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 HORAS,** del día **20 (VEINTE) DE OCTUBRE DEL 2026 (DOS MIL VEINTISEIS).**

Acta que se formula con fundamento en los artículos 15 fracción I, 43 numeral 1 fracción I y 66 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para constatar la realización de la junta convocada por la **DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS** de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA)**, de conformidad con lo dispuesto para este procedimiento de contratación.

El **M.C. Gerardo González Mendoza** Director de Presupuestos y Contratos y el personal de la **DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE RECURSOS** de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEAJ)**. Dará respuesta a las preguntas recibidas y hacer las aclaraciones necesarias respecto a las bases de licitación, anexos, proyecto y/o catálogo de conceptos, para la preparación de la propuesta técnica y económica.

Asimismo, se les recuerda que en su propuesta técnica deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen los términos, resolución de dudas y/o acuerdos en que llegaron ambas partes en esta junta de aclaraciones, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato (en caso de adjudicárselo) por este motivo.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES
EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:
NO HUBO PREGUNTAS

ACUERDOS

1. Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.

2. Deberán analizar los precios unitarios como se describen en el concepto del catálogo y especificaciones de construcción; considerando los materiales, mano de obra especializada, maquinaria o herramientas necesarias y suficientes para garantizar la ejecución de los trabajos puestos en obra, tomando en cuenta la ubicación del proyecto y la dificultad para acceder a la misma, los fletes y todo lo necesario para su correcta ejecución, si el contratista no presenta el desglose de los insumos necesarios, será motivo de descalificación de su propuesta.

3. El programa general de ejecución de los trabajos **(Documento PT-13)** se presentará por conceptos (con la descripción completa), indicando erogaciones y cantidades mensuales de la ejecución de los trabajos, expresado en unidades, volúmenes totales y costos, respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en las bases de esta licitación.

4. Los conceptos fuera de catálogo, deberán **ser presentados dentro del periodo de ejecución**, en el formato autorizado, previo visto bueno del supervisor y debiendo quedar asentado en la bitácora de obra la fecha de autorización, contando a partir de ésta con 30 días naturales para su presentación de análisis de precio unitario, en la Subdirección de Costos y Presupuestos de la Dirección de Presupuestos y Contratos.

5. El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEAJ)** realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del estado.

6. El licitante deberá de contemplar lo establecido en la **NORMA Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011**, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de establecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en obras de construcción, a efecto de prevenir los riesgos laborales a que están expuestos los trabajadores que se desempeñan en ellas, considerando las Obligaciones del patrón y de los trabajadores.

7. Sera responsabilidad del contratista realizar las modificaciones necesarias en su propuesta en caso de que se requieran, con base a juntas de aclaraciones, circulares aclaratorias, bases de licitación y convocatoria publicada por la dependencia, para ser entregada de forma adecuada y congruente el día del acto de presentación y apertura de la misma de acuerdo a las especificaciones, lineamientos, descripciones y fechas establecidas para este procedimiento por la dependencia.

8. Asimismo, se les recuerda que en su propuesta técnica deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen los términos, resolución de dudas y/o acuerdos en que llegaron ambas partes en esta junta

de aclaraciones, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato (en caso de adjudicárselo) por este motivo.

Una vez leída la presente, se cierra siendo las **10:15 HORAS** del mismo día, a continuación de conformidad al margen y al calce todos los participantes de ella.

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

M.C. Gerardo González Mendoza
Director de Presupuestos y Contratos.
Dirección de Presupuestos y Contratos.
(CEAJ)

Ing. Víctor Iván Lira Contreras
Director de Proyectos y Gestión de Recursos
Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos
(CEAJ)

Empresa (s) Participante (s)

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE
1		
2		

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE
Subdirector de Proyectos de Drenaje Pluvial Urbano y Mitigación de Impactos a Centros de Población **Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos (CEAJ)**	**MTRO. FERNANDO OJEDA TORRES**
Jefe de Drenaje Pluvial Urbano AMG **Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos (CEAJ)**	**MTRO. OSCAR ARMANDO PRIETO RAMÍREZ**